

COMUNICADO OFICIAL
Sanciones al 04 de julio
de 2022

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

1.- Preparador. Sr Daniel Contreras Aliaga, Resultado positivo a “Flunixin”, tipo C (Artículo 285 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Metrodora”, quien ocupó el primer lugar, en la 3ª carrera de la reunión del día 30 de abril de 2022 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Daniel Contreras Aliaga, por el período de 3 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Daniel Contreras Aliaga, una multa de 20 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Metrodora”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “Metrodora”, de 30 días, los que regirán desde 20 de mayo de 2022 al 18 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, (cumplido).

2.- Preparador. Sr Enrique Lagunas Rivera, Resultado positivo a “Pregabalina”, tipo B (Artículo 283 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Bad Ramson”, quien ocupó el primer lugar, 11ª carrera de la reunión del día 4 de mayo de 2022 en el Valparaíso Sporting Club.

- Suspender al preparador Enrique Lagunas Rivera, por el período de 6 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Enrique Lagunas Rivera, una multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Bad Ramson”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “Bad Ramson”, de 30 días, los que regirán desde el 22 de mayo de 2022 al 20 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, (cumplido).